Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses SCIENTIA LUX IUSTITIAE	**DESCRIPCIÓN DE LA REQUISICIÓN** Código: **R-COM-F027** Versión: **04** Fecha: **Mayo 2019**	Jalisco GOBIERNO DEL ESTADO

Licenciada Rosana Camacho Vargas
Directora Administrativa

Requisición: IJCF/DIC/1129/2019

Fecha: 28 de mayo de 2019

Prog.	Concepto	Especificaciones de la Adquisición	Cantidad	Unidad o Presentación	Observaciones
1	**Excel básico**	Capacitación para un grupo de 20 servidores públicos, con una duración de 12 horas clase a impartirse dentro de las instalaciones del proveedor.	1	Curso	Se anexan copias simples de 2 cotizaciones recibidas por las empresas que a continuación se señalan: • **ExecuTrain,** tiene un costo de: $39,000 pesos, cabe señalar que el proveedor cuenta con un espacio para máximo 15 personas. • **Escuela de Negocios Guadalajara,** maneja un costo de $25,875 pesos, no incluye I.V.A. Derivado de lo anterior, se considera que COPARMEX Jalisco es la mejor opción para la impartición de la capacitación de referencia.

Solicitante

Licenciada Sandra Balbina Manzo Portillo
Directora de la Dirección de Investigación y Capacitación
Del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACION

Autorización Administrativa

Director Administrativo

Observaciones: Recibí para tramitar Autorización 29 mayo 2019

Nota:
Dentro del apartado de Autorización Administrativa, el llenado
Será exclusivamente por el Director Administrativo y Coordinador de Compras.
En casos complejos dentro del apartado de observaciones, se especificará;
- Identificación del proveedor del bien y/o servicio
- Cualquier otro aspecto que considere importante el solicitante, como la justificación de la Requisición, por lo que respecta al apartado de requisición localizado en la parte superior Derecha, se manifestará colocando en el primer lugar las abreviaturas del área solicitante Y el segundo será el número del control interno de la misma.

DAJ 1214/19

Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses SCIENTIA LUX IUSTITIAE	**DESCRIPCIÓN DE LA REQUISICIÓN** Código: **R-COM-F027** Versión: **04** Fecha: **Mayo 2019**	Jalisco GOBIERNO DEL ESTADO

Licenciada Rosana Camacho Vargas
Directora Administrativa

Requisición: IJCF/DIC/1129/2019

Fecha: 27 de mayo de 2019

Prog.	Concepto	Especificaciones de la Adquisición	Cantidad	Unidad o Presentación	Observaciones
1	**Taller de redacción y ortografía**	Capacitación para un grupo de 20 servidores públicos, con una duración de 16 horas clase a impartirse dentro de las instalaciones de este Instituto.	1	Taller	Se anexan copias simples de 2 cotizaciones recibidas por las empresas que a continuación se señalan: • **Fundación de Investigación para el desarrollo Profesional,** la cual tiene un costo de: $33,408 pesos, misma que no incluye viáticos del instructor, los cuales correrían por cuenta de este Instituto. • **Escuela de Negocios Guadalajara,** tiene un costo de $1,575 pesos por persona, el cual da un total de $36,540 pesos. Derivado de lo anterior, se considera que COPARMEX Jalisco es la mejor opción para la impartición de la capacitación de referencia.

Solicitante

Licenciada Sandra Balbina Manzo Portillo
Directora de la Dirección de Investigación y Capacitación
Del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACION

Ciencias Forenses CF
Coordinación Administrativa
COMPRAS
RECIBIDO
FECHA: 29/05/19
HORA: 09:23 hrs
NOMBRE: Liliana M.

Autorización Administrativa

Director Administrativo

Observaciones:

Presup. Anual
$89 341.61 Partida 3341

Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses
RECIBIDO
28 MAY 2019
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
HORA 3:38
NOMBRE

Nota:
Dentro del apartado de Autorización Administrativa, el llenado
Será exclusivamente por el Director Administrativo y Coordinador de Compras.
En casos complejos dentro del apartado de observaciones, se especificará;
- Identificación del proveedor del bien y/o servicio
- Cualquier otro aspecto que considere importante el solicitante, como la justificación de la Requisición, por lo que respecta al apartado de requisición localizado en la parte superior Derecha, se manifestará colocando en el primer lugar las abreviaturas del área solicitante Y el segundo será el número del control interno de la misma.

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses
SCIENTIA LUX IUSTITIAE

BASES

Licitación Sin Concurrencia del Comité

IJCF-DC-LSCC025/2019

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA CURSOS DE EXCEL BÁSICO Y TALLER DE REDACCIÓN Y ORTOGRAFÍA"

Batalla de Zacatecas # 2395
Fracc. Revolución, San Pedro Tlaquepaque,
Jalisco, México, C.P. 45580. Tel. 30309400
www.cienciasforenses.jalisco.gob.mx

De conformidad con lo previsto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 69 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como lo señalado los artículos 1, 3, 47, 59, 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 1, 96 y 97 del Reglamento de la Ley antes citada; así como lo previsto en los artículos aplicables de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, constituido en Unidad Centralizada de Compras, ubicada en en la calle Batalla de Zacatecas número 2395, Fraccionamiento Revolución, C.P. 45580 en San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, con número telefónico 3030 9400; **CONVOCA** a las personas físicas y/o jurídicas interesadas en participar en el procedimiento de contratación mediante **LICITACIÓN SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ, IJCF-DC-LSCC025/2019** para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA CURSOS DE EXCEL BÁSICO Y TALLER DE REDACCIÓN Y ORTOGRAFÍA** para el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, en lo subsecuente "Proceso de Adquisición", el cual se llevará a cabo con **RECURSOS ESTATALES E INGRESO PROPIO del Ejercicio 2019**, de conformidad a lo establecido en las siguientes:

B A S E S

Para los fines de estas bases, se entenderá por:

Ley	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Reglamento	Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Dependencia	Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses
Bases o convocatoria	Es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisiciones o enajenación, que contiene las condiciones y requisitos de participación.
Convocante	El ente público que a través del área requirente y la unidad centralizada de compras, tramita los procedimientos de adquisición y enajenación de bienes en los términos de la Ley.

RUPC	Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco.
Domicilio	La Sala de Juntas del Comité de Adquisiciones del IJCF dentro de las instalaciones del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, inmueble ubicado en Batalla de Zacatecas No. 2395, Col. Fraccionamiento Revolución, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.
Propuesta o Proposición	La propuesta técnica y económica que presenten los participantes.
Participante o Licitante	Persona Física o Jurídica que presenta propuesta en el proceso de adquisición.
Contrato	Instrumento Jurídico mediante el cual las partes se comprometen recíprocamente a respetar y cumplir la voluntad expresa de las mismas.
Proveedor o Contratista	Participante Adjudicado o que cuenta con registro vigente en el RUPC
I.V.A.	Impuesto al Valor Agregado.
Unidad Centralizada de Compras	La unidad administrativa responsable de las adquisiciones, enajenaciones o arrendamientos de bienes y la contratación de los servicios de los entes públicos.
Comité	Comité de Adquisiciones del IJCF.
Contraloría	Órgano de Control del Gobierno del Estado de Jalisco, con domicilio en Av. Ignacio L. Vallarta número 1252, Col. Americana.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES

(ACTOS)

A C T O	PERÍODO O DÍA	HORA	LUGAR
Publicación de Convocatoria/Bases	14 de Junio de 2019	A partir de las 10:00 horas	Página web del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses.
Recepción de preguntas	17 de Junio de 2019	Hasta las 11:00 horas	A través del Correo electrónico luzlunaleon@hotmail.com
Registro para el Acto de Junta Aclaratoria	18 de Junio de 2019	De las 10:45 a las 10:55 horas	En el Domicilio.
Acto de Junta Aclaratoria	18 de Junio de 2019	A partir de las 11:00 horas	En el Domicilio.
Registro para la Presentación de Propuestas.	21 de Junio de 2019	De las 10:45 a las 10:55 horas	En el Domicilio.
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	21 de Junio de 2019	A partir de las 11:00 horas	En la Oficina de Recepción y Apertura, en el Domicilio.
Fallo de la convocatoria.	25 de Junio de 2019 y/o dentro de los 20 días posteriores a la publicación	A partir de las 15:00 horas	A través de los correos electrónicos: luzlunaleon@hotmailcom

1. ESPECIFICACIONES.

El objeto del presente proceso para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA CURSOS DE EXCEL BÁSICO Y TALLER DE REDACCIÓN Y ORTOGRAFÍA**, señalado en el ANEXO 1 (Carta de Requerimientos Técnicos), de las presentes bases, las Especificaciones y Características técnicas se consideran mínimas y con la más óptima calidad, por lo que los participantes podrán proponer bienes y/o servicios con especificaciones y características superiores si así lo consideran conveniente. Las propuestas serán entregadas de manera **Presencial** de acuerdo al calendario de entregas en el domicilio citado en la convocatoria.

2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

La entrega de los bienes y/o servicios objeto de este proceso de adquisición podrá ser en parcialidades y/o en una sola exhibición, de conformidad con las características y/o especificaciones establecidas en el contrato y de acuerdo al calendario de entregas que establezca la Dependencia. Las obligaciones correrán a partir de la notificación de la Orden de Compra, Acta de Adjudicación y/o Acta de Fallo. La entrega se realizará en el lugar que lo indique el Anexo y bajo la estricta responsabilidad del Proveedor, quien se asegurará de su adecuado transporte hasta su correcta recepción a entera satisfacción de la Dependencia requirente.

Se considerará que el proveedor ha entregado los bienes y/o servicios objeto de este proceso de adquisición, una vez que en la factura y/o Orden de Compra correspondiente, se plasme el sello y firma del personal técnico responsable del almacén de la Dependencia, o bien se recabe el oficio de recepción del bien y/o servicio a entera satisfacción por parte del personal técnico responsable.

3. PAGO.

El pago se realizará diferido a contra-entrega de cada servicio, y a la recepción de la documentación correspondiente una vez realizada la entrega del servicio, por lo que una vez que la Dependencia requirente plasme el sello y/o firma del personal técnico responsable y/o se otorgue el oficio de recepción de los bienes y/o Entregables de los servicios recibidos a entera satisfacción, se considera concluida y entregada de conformidad con el ANEXO 1 (Carta de Requerimientos Técnicos) de las Bases.

Documentos para pago.

a) Original y copia de la factura, a nombre del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, con domicilio en la calle Batalla de Zacatecas No.2395, Colonia Fraccionamiento Revolución, en el municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, C.P. 45580, R.F.C. IJC 980608 PL5
b) Original de la Orden Compra (en caso de parcialidad solo copia) y original de la Orden de Compra en la última parcialidad.
c) Original del anexo de entregas (en caso de parcialidad solo copia).
d) Copia de Fallo y/o de Adjudicación.
e) 1 copia del contrato (cuando aplique).
f) Oficio de Recepción del Servicio a Entera Satisfacción (cuando aplique).

De ser el caso, de acuerdo con los artículos 76 y 77 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, los pagos que se tengan que efectuar con cargo a ejercicios presupuestales futuros, estarán sujetos a la aprobación del presupuesto correspondiente.

En caso de que las facturas entregadas para su pago presenten errores o deficiencias, la Dependencia Requirente y/o Dependencia de Administración, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, indicará al proveedor las deficiencias que deberá corregir. El

periodo que transcurra a partir de la indicación de las deficiencias y hasta que el proveedor presente las correcciones no se computará para efectos del plazo de pago estipulado.

El pago de los bienes y/o servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar, en su caso, por concepto de penas convencionales. Lo anterior, sin perjuicio de que la Dependencia, pueda proceder al cobro de las penas convencionales previo al pago correspondiente conforme a lo estipulado en el contrato.

Es requisito indispensable para el pago que el proveedor realice la entrega de la garantía de cumplimiento del contrato de los servicios adjudicados en el supuesto de proceder.

3.1 Vigencia de precios.

La proposición presentada por los licitantes será bajo la condición de **precios fijos** hasta la total prestación de los servicios. Al presentar su propuesta en la presente Licitación, los participantes dan por aceptada esta condición.

3.2 Impuestos y derechos

La Dependencia aceptará cubrir los impuestos que le correspondan, siempre y cuando se presenten desglosados en las facturas.

4. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

a) Contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.

b) Presentar al momento del Registro para el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas el **Manifiesto de Personalidad** anexo a estas Bases, con firma autógrafa, así como la **copia de la Identificación Oficial Vigente** de la persona que vaya a realizar la entrega del sobre cerrado.

c) Presentar todos los documentos y anexos solicitados en el numeral 7 de las presentes Bases, ya que son parte integral de la propuesta, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales.

d) En caso de resultar adjudicado, si el Participante se encontrará **dado de baja o no registrado** en el **Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas,** como lo establece el artículo 17 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, deberá realizar su alta en el término de **72 horas, prorrogables de acuerdo al artículo 27 del Reglamento,** a partir de la notificación de adjudicación, este requisito es factor indispensable para la elaboración de la orden de compra y/o celebración del contrato. La Dirección de Padrón de Proveedores determinará si su giro está incluido en el ramo de bienes o servicios que participa. El hecho de no cumplir con lo anterior, de resultar conveniente, el contrato se podrá cancelar, celebrar con el segundo lugar o iniciar un nuevo proceso de adquisición.

Para efectos de inscripción o actualización del registro, los interesados deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 20 de la Ley, así como los referidos en los artículos 20, 21 y 22 de su Reglamento; para ello deberán de acudir a la Dirección de Padrón de Proveedores, en el domicilio.

5. VISITA DE CAMPO.

En caso de ser necesario, por la naturaleza de la licitación, se llevarán a cabo visitas de campo para que el participante pueda tener certeza de lo requerido por la convocante.

5.1 ACLARACIONES.

Los licitantes que estén interesados en participar en el proceso de Licitación podrán presentar sus solicitudes de aclaración enviándolas al correo electrónico luzlunaleon@hotmail.com **en formato Word de conformidad al anexo de Solicitud de Aclaraciones**, a más tardar a las 11:00 **horas del 17 de junio del 2019**, de conformidad con a la normativa correspondiente.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera clara, concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, sus bases y su ANEXO 1 (Carta de Requerimientos Técnicos), indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la convocante.

Serán atendidas únicamente las solicitudes de aclaración que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos, sin embargo, en el acto de junta de aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento entregado de forma previa, sin embargo la convocante no tendrá obligación de dar respuesta a éstos en el acta correspondiente, a no ser que a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos.

El registro para asistir al acto de junta aclaratoria se llevará a cabo de 10:45 a 10:55 horas **del día 18 de junio** del año en curso en el domicilio de la presente convocatoria.

El acto de Junta de Aclaraciones se llevará a cabo a las **11:00 horas del día 18 de junio** del año en curso en el domicilio de la presente convocatoria, donde se dará respuesta a las preguntas recibidas.

Las aclaraciones o la ausencia de ellas y los acuerdos tomados en el acto serán plasmadas en el **Acta de la Junta de Aclaraciones**, la cual será parte integral de la presente convocatoria para los efectos legales a los que haya lugar.

6. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.

De conformidad con los artículos 64 y 65 de la Ley, el participante deberá presentar su propuesta técnica y económica mecanografiada o impresa, debidamente firmada, dirigida al

"Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses" en la que debe constar el desglose de cada uno de los bienes y/o servicios que está ofertando y que la convocante solicita adquirir.

a) Todas y cada una de las hojas de la propuesta elaborada por el Participante, deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por el titular o su representante legal.

b) Todos los documentos que integren la propuesta deberán presentarse, dentro de un sobre cerrado el cual deberá contener en su portada la fecha, nombre del participante (Razón Social) y número del proceso de adquisición. **La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.**

c) Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados.

d) No se aceptarán opciones, el Participante deberá presentar **una sola propuesta**.

e) La propuesta deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en los anexos 2 (Propuesta Técnica) y 3 (Propuesta Económica).

f) La propuesta deberá estar dirigida al Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la convocante en las presentes bases, de acuerdo al servicio y especificaciones requeridas en el Anexo 1(Carta de Requerimientos Técnicos).

g) La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La propuesta deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que **no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados**.

h) El participante en su propuesta podrá ofertar características superiores a los solicitados, lo cual deberá sustentarse documentalmente y deberá ser corroborado por el área requirente en su dictamen técnico.

i) En caso de equipo de cómputo, el participante deberá presentar en su propuesta el data sheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información.

j) Toda la documentación elaborada por el Participante deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español.

La falta de alguna de estas características será causal de descalificación.

6.1. Características adicionales de las propuestas.

a) Para facilitar la revisión en el acto de apertura de los documentos requeridos, se sugiere que éstos sean integrados en una carpeta conteniendo:

- Índice que haga referencia al número de hojas y orden de los documentos.
- Hojas simples de color que separen cada sección de la propuesta en la que se mencione de qué sección se trata.
- Las hojas foliadas en el orden solicitado, por ejemplo: 1/3, 2/3, 3/3
- Los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deban perforarse, presentarse dentro de micas. El no presentarlos dentro de la mica, exime de responsabilidad a la Unidad Centralizada de Compras de ser firmados y/o foliados.
- Sin grapas ni broches Baco.

La falta de alguna de las características adicionales de la propuesta, no será causal de descalificación.

6.2 Muestras Físicas.

NO se requiere muestra física

6.3 Estratificación:

En los términos de lo previsto por el numeral 1 del Artículo 68 de la Ley para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, considerar el rango de la empresa atendiendo a lo siguiente:

Criterios de Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas				
Tamaño	**Sector**	Rango de Número de Trabajadores (Empleados Registrados ante el IMSS y Personas Subcontratadas)	Rango de Monto de Ventas Anuales (mdp)	Tope Máximo Combinado*
Micro	**Todas**	Hasta 10	Hasta $4	4.6
Pequeña	**Comercio**	Desde 11 Hasta 30	Desde $4.01 Hasta $100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 Hasta 50		95
Mediana	**Comercio**	Desde 31 Hasta 100	Desde 100.01 Hasta $250	235
	Industria	Desde 51 Hasta 100		
	Servicios	Desde 51 Hasta 250		250
***Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%**				

7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

Este acto se llevará a cabo **a partir de las 11:00 horas del día 21 de Junio del año 2019**, en el domicilio en Batalla de Zacatecas No. 2395, colonia Fraccionamiento Revolución, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, de conformidad con lo señalado en artículo 64 de la Ley y los artículos 67 y 68 del Reglamento de la Ley de Compras

Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Los Participantes que concurran al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia, el cual iniciará en punto de las 10:45 horas y cerrará a las 10:55 horas del día de la presentación y apertura de propuestas y en el cual **deberán anotar su nombre completo, número de su Identificación Oficial vigente, Razón Social de la empresa y hora de registro**. En el caso de que algún proveedor tenga que ausentarse, podrá dejar su sobre en el Módulo de Información (durante el horario de Registro), previo registro de asistencia en la lista que se encontrará en el Módulo antes mencionado.

Los Participantes que concurran al acto, deberán entregar con firma autógrafa el "**Manifiesto de Personalidad**" anexo a estas Bases **junto a una copia de su Identificación Oficial Vigente**.

Cualquier proveedor que no se haya registrado en tiempo y forma, no se le recibirá su sobre.

Los sobres cerrados deberán contener la documentación siguiente impresa en papel membretado de la empresa y **FIRMADO CADA ANEXO POR EL REPRESENTANTE LEGAL (OBLIGATORIO):**

a) **Anexo 2** (Propuesta Técnica).
b) **Anexo 3** (Propuesta Económica).
c) **Anexo 4** (Carta de Proposición).
d) **Anexo 5** (Acreditación) o documentos que lo acredite.
e) **Anexo 6** (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).
f) **Anexo 7** (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.
g) **Anexo 8** (**Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa)**. De acuerdo al numeral 14 de las presentes Bases.
h) **Anexo 9** (**Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores**. De acuerdo al numeral 15 de las presentes Bases.
i) **Anexo 10** (Identificación Oficial Vigente).
j) **Anexo 11** (Solo Para Proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias).

La falta de alguno de los anexos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 será motivo de descalificación del participante.

7.1 Este acto se llevará de la siguiente manera:

a) A este acto deberá asistir un Representante de la empresa y presentar con firma autógrafa el "**Manifiesto de Personalidad**" anexo a estas Bases, así como una copia de su **Identificación Oficial vigente** (pasaporte, credencial para votar con fotografía, cédula profesional o cartilla del servicio militar);
b) Los Participantes que concurran al acto firmarán un registro para dejar constancia de su

asistencia.

c) la Unidad Centralizada de Compras, en compañía del representante del Órgano de Control, darán el acceso a los participantes registrados ;
d) Se hará mención de los Participantes presentes;
e) Los Participantes registrados, entregarán su sobre cerrado en forma inviolable, con **la Razón Social y el número de proceso señalado de manera clara en la carátula del sobre**, y en el interior conteniendo la propuesta técnica, económica y demás documentación solicitada.
f) Se procederá a la apertura de los sobres para extraer la información contenida y el comprador verificará que se encuentre la documentación requerida.
g) Tanto el representante del Órgano de Control como el de la Unidad Centralizada de Compras, rubricarán todos los documentos contenidos en el sobre, incluyendo el sobre mismo, y posteriormente serán foliados dichos documentos.
h) Todos los documentos presentados se integrarán al expediente del proceso y quedarán en resguardo del coordinador de compras adscrito a la Dirección de la Convocante para su análisis.

7.2 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN.

Para la evaluación se procederá conforme a lo señalado en el Numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en los "Procedimientos de Licitación Pública" y en el artículo 69 de su Reglamento, en donde se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en este proceso y cubran las características técnicas establecidas en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos).

Se establece como método de evaluación el "Binario", mediante el cual sólo se Adjudica a quien cumpla con los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, considerando los criterios establecidos en propia Ley, en este supuesto, la convocante evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar estar solventes, se evaluarán las que les sigan en precio. Para lo cual será indispensable cumplir con los requisitos especificados en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos).

Para la adjudicación del objeto del presente proceso de adquisición se procederá conforme al artículo 47 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De acuerdo al numeral 1 del artículo 68 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Dependencia o el Comité según sea el caso, podrán distribuir la adjudicación de los bienes o servicios entre los proveedores empatados, bajo los criterios señalados en el numeral 2 del artículo 49 y 68 de la Ley y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 70 de su Reglamento.

Para aplicar los criterios de preferencia señalados en el artículo 49 de la Ley, la diferencia de precios deberá analizarse respecto de las mismas partidas en cada una de las proposiciones, y no por el total de estas.

Para efecto de determinar los mejores grados de protección al medio ambiente, deberá escucharse la opinión de la Dependencia de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; mientras que para determinar los grados de preferencia y respecto de innovaciones tecnológicas, la Dependencia de Innovación, Ciencia y Tecnología habrá de proponer los lineamientos que para tal efecto emita la Comisión.

Para determinar el precio no conveniente o no aceptable se aplicará lo establecido en el artículo 69 Fracción III de la Ley.

El Presente proceso de adquisición podrá ser adjudicado en su totalidad a un solo Participante o Bien por Partidas a más de un participante.

7.3. ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

El Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses o el funcionario que éste designe, podrá solicitar aclaraciones relacionadas con las propuestas a cualquier Participante por el medio que disponga, con fundamento en lo previsto en el artículo 69 de la Ley.

7.4. COMUNICACIÓN.

Salvo lo dispuesto en el párrafo que antecede, desde la apertura de las propuestas y hasta el momento de la notificación de la adjudicación, los Participantes no se pondrán en contacto con la convocante, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de su propuesta. Cualquier intento por parte de un Participante de ejercer influencia sobre la Convocante para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se deseche su proposición.

8. DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.

La Convocante a través de la Unidad Centralizada de Compras y/o el Comité, según corresponda, descalificará total o parcialmente a los Participantes que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

a) Se encuentren en alguno de los casos previstos por el Artículo 52 de la Ley, o se compruebe su incumplimiento o mala calidad como Proveedor del Gobierno del Estado, y las sanciones aplicadas con motivo de su incumplimiento se encuentren en vigor.
b) Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes bases y sus anexos.
c) Si un socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas Participantes, o forma parte de alguna empresa a la que se le haya cancelado o suspendido el registro en el Padrón.
d) Cuando la propuesta presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.
e) La falta de cualquier documento solicitado.
f) La presentación de datos falsos.
g) Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los Participantes para elevar los precios objeto del presente proceso de adquisición.
h) Si se acredita que al Participante que corresponda se le hubieren rescindido uno o más

contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.

i) Si el Participante no demuestra tener capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica, de producción o distribución adecuada para atender el requerimiento de los servicios en las condiciones solicitadas.
j) Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por la convocante en las presentes bases, de acuerdo a la descripción de las especificaciones y servicios requeridos.
k) Cuando el Participante se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte de la Convocante, en caso de que ésta decida realizar visitas.

9. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN.

La Convocante a través de la Unidad Centralizada de Compras y/o el Comité, según corresponda, podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el proceso de adquisición, de acuerdo a las causales que se describen en el numeral 3 del artículo 71 de la Ley y en el artículo, 74, 75 y 76 de su Reglamento o los supuestos que a continuación se señalan:

a) Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.
b) Cuando se detecte que las bases difieren de las especificaciones de los servicios que se pretenden adquirir.
c) Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.
d) Si ninguna de las ofertas propuestas en este proceso de adquisición, aseguran al Gobierno de Estado de Jalisco las mejores condiciones disponibles para la adjudicación de los servicios materia de este proceso de adquisición, por resultar superiores a los del mercado o ser inferiores a tal grado que la convocante presuma que ninguno de los Participantes podrá cumplir con el suministro de los mismos.
e) Por orden escrita debidamente fundada y motivada o por resolución firme de autoridad judicial; por la Contraloría del Estado con motivo de inconformidades; así como por la Dirección, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.

En caso de que el proceso de adquisición sea suspendido o cancelado se dará aviso a todos los Participantes.

10. DECLARACIÓN DE PROCESO DE ADQUISICIÓN DESIERTO.

La Convocante a través de la Unidad Centralizada de Compras y/o el Comité, según corresponda, podrá declarar parcial o totalmente desierto el proceso de adquisición de conformidad con el artículo 71, numeral 1 de la Ley o los supuestos que a continuación se señalan:

a) Cuando se reciba solo una propuesta en el acto de presentación y apertura de propuestas.
b) Cuando ninguna de las propuestas cumpla con todos los requisitos solicitados en estas bases.
c) Si a criterio de la Dirección ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen al

Gobierno del Estado las mejores condiciones.

d) Si la oferta del Participante que pudiera ser objeto de adjudicación, excede el presupuesto autorizado para este proceso de adquisición.
e) Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no sea posible adjudicar a ningún Participante.

11. NOTIFICACIÓN DE FALLO.

El **25 de junio de 2019, a partir de las 15:00 horas y/o dentro de los 20 días**, se dará a conocer el fallo del presente proceso a través de la página web del ente y por correo electrónico a los participantes sin perjuicio de que los participantes puedan acudir al Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, ubicado en la calle Batalla de Zacatecas No.2395, Colonia Fraccionamiento Revolución, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, donde se les entregará una copia del mismo.

La notificación del fallo podrá diferirse o anticiparse en los términos del artículo 65 fracción III de la Ley.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles de conformidad al artículo 77 numeral 1 de la Ley.

12. FACULTADES DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS.

La Convocante resolverá cualquier situación no prevista en estas bases y tendrá las siguientes facultades:

a) Dispensar defectos de las propuestas, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el Participante no obró de mala fe.
b) Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior, que la Convocante considere que el Participante no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.
c) Revisar las propuestas. Si existiera error aritmético y/o mecanográfico se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas.
d) Cancelar, suspender o declarar desierto el proceso.

13. FIRMA DEL CONTRATO.

El Participante adjudicado se obliga a proporcionar la documentación que le sea requerida y firmar el contrato en un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del Fallo y/o Adjudicación al correo electrónico manifestado por el participante en el numeral 9 (nueve) del Anexo 4 "Carta de Proposición" y en la Dirección y permanecerá publicado en el mismo durante los diez días naturales siguientes a su emisión. Una vez firmado en su totalidad se le proporcionará un ejemplar, previa entrega de las garantías de cumplimiento del contrato, esto de conformidad con el artículo 75 y 76 de la Ley. El contrato podrá ser modificado de acuerdo a lo establecido en el Artículo 80 de la Ley.

La persona que deberá acudir a la firma del contrato tendrá que ser el Representante Legal acreditando su personalidad jurídica mediante original de su Identificación Oficial vigente (cartilla, pasaporte, cédula profesional o credencial para votar con fotografía).

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la Dependencia, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento (10%). En caso de que hubiera más de un participante que se encuentre dentro de ese margen, se les convocará a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta económica y se adjudicará a quien presente la de menor precio.

De resultar conveniente se podrá cancelar e iniciar un nuevo proceso de adquisición.

13.1 Vigencia del Contrato.

El contrato a celebrarse con el participante que resulte adjudicado en el presente proceso, tendrá una vigencia a partir de **la fecha de la firma del contrato y hasta la conclusión del servicio objeto del contrato.** Contados a partir de su firma y podrá prorrogarse conforme a lo previsto en el ordenamiento legal en su artículo 80 de la Ley.

13.2 Anticipo.

Conforme el anexo técnico del presente proceso de Licitación.

13.3 Garantías.

En caso de que el monto total del contrato incluyendo el I.V.A., sea superior a **$400,000.^{00}** M.N. (cuatrocientos mil pesos $^{00}/_{100}$ moneda nacional), el Proveedor deberá entregar una garantía del **10%** (diez por ciento) del monto total del contrato I.V.A. incluido, para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes bases y en el contrato respectivo, de conformidad a la normatividad vigente.

La garantía deberá ser a través de fianza. Ésta deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 12** (fianza del 10% del cumplimiento del contrato) a favor de la Dependencia de Administración, previsto en el artículo 76 fracción IX y 84 de la Ley. Dichas garantías deberán constituirse en **moneda nacional** y estarán en vigor a partir de la fecha del contrato, pudiendo ser exigibles en cualquier tiempo.

13.4 Sanciones:

Se podrá cancelar el pedido y/o contrato y podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento de contrato en lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley, en los siguientes casos:

a) Cuando el Participante no sostenga todas y cada una de las condiciones de sus propuestas o retire su propuesta antes de la emisión y formalización de la Resolución de Adjudicación del presente concurso, dentro del periodo de vigencia de su proposición.
b) Por Negativa del Representante Legal del Proveedor, para formalizar, por causas imputables a él, su contrato en el término de 10 diez días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la resolución del Acta de Fallo y/o Acta de Adjudicación.
c) Cuando el Proveedor no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el contrato.

d) Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede a los proveedores, para corregir las causas de rechazos que en su caso se efectúen.
e) En caso de entregar servicios con especificaciones diferentes a las ofertadas, el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato y la cancelación total del pedido y/o contrato, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procedimientos legales que se originen.

13.5 De la penalización por atraso en la entrega.

En caso que **EL PROVEEDOR** tenga atraso en la entrega de los bienes por cualquier causa que no sea derivada de **LA DEPENDENCIA**, se le aplicará una pena convencional de conformidad a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (NATURALES)	**% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO**
De 01 uno hasta 05 cinco	3% tres por ciento
De 06 seis hasta 10 diez	6% seis por ciento
De 11 diez hasta 20 veinte	10% diez por ciento
De 21 veintiún días de atraso en adelante	**Se rescindirá el contrato a criterio de la DEPENDENCIA**

13.6 Del rechazo y devoluciones.

EL PROVEEDOR se obliga devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, y a recibir a su costa los bienes que sean rechazados por **LA DEPENDENCIA** por resultar defectuosos, faltos de calidad en general o por ser de diferentes especificaciones a las solicitadas.

14. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LA OBLIGACIONES FISCALES (SAT).

Documento vigente expedido por el SAT en el que se emite la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, Para lo anterior, deberá solicitar al SAT el documento actualizado donde emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

La obtención de dicho documento, deberá realizarse por Internet en la página del SAT, en la opción "Mi portal", con la CIECF.

Lo anterior, se solicita de conformidad con los términos de la disposición 2.1.39. de la resolución Miscelánea Fiscal para 2018, publicada en el Diario Oficial de la Federación.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo y será verificado el código QR contenido en el documento, para lo cual el participante deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto, serán motivo de descalificación del participante.

15. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS).

Documento vigente expedido por el IMSS en el que se emite la opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, Para lo anterior, deberá solicitar al IMSS el documento actualizado donde emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones en materia de Seguridad Social. (En caso de no estar registrado en el RUPC)

16. INCONFORMIDADES.

Se dará curso al procedimiento de inconformidad con lo establecido en el Artículo 91 y 92 de la Ley.

17. DERECHOS DE LOS LICITANTES Y PROVEEDORES.

1. Inconformarse en contra de los actos de la licitación, su cancelación y la falta de formalización del contrato en términos de los artículos 90 a 109 de la Ley;
2. Tener acceso a la información relacionada con la convocatoria, igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.
3. Derecho al pago en los términos pactados en el Contrato, o cuando no se establezcan plazos específicos dentro de los veinte días naturales siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato de conformidad con el artículo 87 de la Ley;
4. Solicitar ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento de los contratos o pedidos el proceso de conciliación en términos de los artículos 110 a 112 de la Ley;
5. Denunciar cualquier irregularidad o queja derivada del procedimiento ante el órgano correspondiente.

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco; 14 de junio del 2019.

RELACIÓN DE ANEXOS
Licitación Sin Concurrencia del Comité
IJCF-DC-LSCC025/2019

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	Punto de referencia 7	Documento que se entrega
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	a)	
Anexo 3 (Propuesta Económica).	b)	
Anexo 4 (Carta de Proposición).	c)	
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	d)	
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	e)	
Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio para participantes MYPIMES.	f)	
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia).	g)	
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores.	h)	
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	i)	
Anexo 11 (Sólo para proveedores Nacionales, manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	j)	

NOTA: TODOS LOS ANEXOS DEBERÁN SER IMPRESOS EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA Y FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DE LO CONTRARIO NO SERÁ CONSIDERADA SU PROPUESTA.

SOLICITUD DE ACLARACIONES

Licitación Sin Concurrencia del Comité
IJCF-DC-LSCC025/2019

NOTAS ACLARATORIAS

1 La convocatoria no estará a discusión en la junta de aclaraciones, ya que su objetivo es EXCLUSIVAMENTE la aclaración de las dudas formuladas en este documento.

2 Solo se considerarán las solicitudes recibidas, conforme a las características del numeral 5 de la convocatoria.

3 Para facilitar la respuesta de sus preguntas deberá de presentarlas en formato digital en Word.

Deberá anexarse al presente, escrito en formato libre en el que exprese su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero.

Licitante:

Dirección:

Teléfono:

Correo:

No. De proveedor:

(Nota: En caso de no contar con el, manifestar bajo protesta de decir verdad que se compromete a inscribirse en el RUPC en caso de resultar adjudicado)

Firma:

Licitación Sin Concurrencia del Comité
IJCF-DC-LSCC025/2019

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, a ___ de ____ del 2019.

INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES
PRESENTE.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y presentar la propuesta en sobre cerrado (*a nombre propio/a nombre de mi representada*) en mi carácter de (*persona física/representante legal/apoderado*) asimismo, manifiesto que (*no me encuentro/mi representada no se encuentra*) en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LA PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO. SIN ÉL NO SE PODRÁ PARTICIPAR NI ENTREGAR PROPUESTA ALGUNA ANTE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, de conformidad el artículo 59, numeral 1 párrafos VI y VIII de la Ley.

Nota: *en caso de no ser el representante legal, este documento fungirá como Carta Poder simple, por lo que la figura de la persona que asista será la de "Apoderado", y en cuyo caso, este documento deberá ser firmado también por el Representante Legal.*

ATENTAMENTE

_____

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

ATENTAMENTE

_____

Nombre y firma de quien recibe el poder

ANEXO 1

CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Licitación Sin Concurrencia del Comité
IJCF-DC-LSCC025/2019

PROG.	CONCEPTO	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	UNIDAD O PRESENTACIÓN
1	**CAPACITACIÓN PARA CURSO DE EXCEL BÁSICO Y TALLER DE REDACCIÓN Y ORTOGRAFÍA**	CAPACITACIÓN PARA UN GRUPO DE 20 SERVIDORES PÚBLICOS DE ACUERDO A LA SIGUIENTE PROGRAMACIÓN: • DURACIÓN TOTAL DEL CURSO: 12 HORAS. • FECHA DEL CURSO: DEL 08 AL 10 DE JULIO DE 2019. • HORARIO: DE 08:00 A 12:00 HORAS. • SEDE: INSTALACIONES DEL PROVEEDOR.	**1**	**SERVICIO**
2	**CAPACITACIÓN PARA CURSO DE EXCEL BÁSICO Y TALLER DE REDACCIÓN Y ORTOGRAFÍA**	CAPACITACIÓN PARA UN GRUPO DE 20 SERVIDORES PÚBLICOS DE ACUERDO A LA SIGUIENTE PROGRAMACIÓN: • DURACIÓN TOTAL DEL CURSO: 16 HORAS. • FECHA DEL CURSO: DEL 02 AL 05 DE JULIO DE 2019. • HORARIO: DE 09:00 A 13:00 HORAS. • SEDE: INSTALACIONES DEL IJCF	**1**	**SERVICIO**

ANEXO 2

Licitación Sin Concurrencia del Comité
IJCF-DC-LSCC025/2019

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA CURSOS DE EXCEL BÁSICO Y TALLER DE REDACCIÓN Y ORTOGRAFÍA

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, a ___ de ____ de 2019.

(PROPUESTA TÉCNICA)

PARTIDA UNICA

FORMATO APEGADO AL ORDEN DEL ANEXO 1
DEBE DE CUMPLIR, COMO MINIMO CON LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL ANEXO 1, MISMAS QUE DEBERAN LISTARSE ESTRICTAMENTE EN EL ORDEN COMO SE DESCRIBEN EN EL MISMO.

NOTA: Se deberá realizar el desglose a detalle del anexo técnico (Especificaciones) cumpliendo con lo requerido en el mismo en formato libre.

En caso de ser adjudicado proporcionaré servicios en los términos y condiciones del presente anexo, la orden de compra y/o contrato, la convocatoria y las modificaciones que se deriven de las aclaraciones del presente procedimiento.

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los servicios por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la orden de compra y/o contrato.

ATENTAMENTE

_____

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo.

ANEXO 3

Licitación Sin Concurrencia del Comité

IJCF-DC-LSCC025/2019

PROPUESTA ECONÓMICA

CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	IMPORTE TOTAL
	$	$	$

CANTIDAD CON LETRA:

TIEMPO DE ENTREGA:

CONDICIONES DE PAGO:

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de 30 treinta días naturales contados a partir de la resolución de adjudicación y que los precios incluyen todos los costos involucrados y se presentan en moneda nacional con los impuestos desglosados. Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que el Comité según corresponda opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este proceso de adquisición.

ATENTAMENTE

_____

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

ANEXO 4

Licitación Sin Concurrencia del Comité
IJCF-DC-LSCC025/2019

CARTA DE PROPOSICIÓN

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, a ___ de ____ del 2019.

INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES
PRESENTE.

En atención al procedimiento de **Licitación Sin Concurrencia del Comité IJCF-DC-LSCC025/2019** relativo a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA CURSOS DE EXCEL BÁSICO Y TALLER DE REDACCIÓN Y ORTOGRAFÍA.** (En lo subsecuente "el proceso de adquisición"), el suscrito *(nombre del firmante)* en mi calidad de Representante Legal de *(Nombre del Participante*), manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que:

1. Que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, así como para la firma y presentación de los documentos y el contrato que se deriven de éste, a nombre y representación de (*Persona Física o Jurídica)*. Así mismo, manifiesto que cuento con número de proveedor (XXXXXXXXXXX) y con Registro Federal de Causantes (XXXXXXXXX), y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante el Padrón de Proveedores en los términos señalados en las presentes Bases, para la firma del contrato que llegare a celebrarse en caso de resultar adjudicado.
2. Que mi representada señala (o "que señalo") como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número xx de la calle xx, de la colonia XXXXXXXXXXXX, de la ciudad de xx, C.P. XXXXX, teléfono xx, fax rr y correo electrónico XXXXXX.
3. Que he leído, revisado y analizado con detalle todas las condiciones de las Bases del presente proceso de adjudicación, las especificaciones correspondientes y el juego de Anexos que me fueron proporcionados por la Dependencia, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos y/o acatar las aclaraciones realizadas por las áreas técnicas del presente procedimiento.
4. Que mi representante entregará (o "Que entregaré") los bienes y/o servicios a que se refiere el presente Procedimiento de Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en las Bases de este proceso de adjudicación, con los precios unitarios señalados en mi propuesta económica.
5. Que se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la elaboración de los bienes y/o servicios hasta su recepción total por parte de la Dependencia.
6. Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que la Dependencia opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este proceso de adquisición.
7. En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos (O "me comprometeré) a firmar el contrato en los términos señalados en las Bases del presente procedimiento de adjudicación.
8. Que mi representante no se encuentra (o "Que no me encuentro") en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y tampoco en las situaciones previstas para la

DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES que se indican en las Bases del presente proceso de adjudicación.

9. Mi representada señala (o "Que señalo") como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número _____ de la calle _____, de la colonia ____, de la ciudad de _____, C.P. _____, teléfono _____, fax _____ y correo electrónico _____@_____; solicitandoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que establecen los artículos 106 y 107 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes.
10. Que por mí o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las cotizaciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Oferentes.

ATENTAMENTE

_____

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo

ANEXO 5

Licitación Sin Concurrencia del Comité
IJCF-DC-LSCC025/2019

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA CURSOS DE EXCEL BÁSICO Y TALLER DE REDACCIÓN Y ORTOGRAFÍA

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, a ___ de ____ del 2019.

ACREDITACIÓN

INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES
PRESENTE.

Yo, (nombre), manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, manifiesto que no me encuentro inhabilitado por resolución de autoridad competente alguno, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la cotización y comprometerme en el **Procedimiento de Licitación Sin Concurrencia del Comité IJCF-DC-LSCC025/2019 denominada "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA CURSOS DE EXCEL BÁSICO Y TALLER DE REDACCIÓN Y ORTOGRAFÍA"**, así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (persona física o moral).

Nombre del Licitante :		
No. de Registro del RUPC (*en caso de contar con él*)		
No. de Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio: (*Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal*)		
Municipio o Delegación:		**Entidad Federativa:**
Teléfono (s):	**Fax:**	**Correo Electrónico:**
Objeto Social: tal y como aparece en el acta constitutiva (persona moral) o actividad preponderante (persona física)		

Para Personas Morales:

Número de Escritura Pública: (*Acta Constitutiva y, de haberlas, sus reformas y modificaciones*)

Fecha y lugar de expedición:

Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente**:**

Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:

Tomo: **Libro:** **Agregado con número al Apéndice:**

*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones **relevantes** al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.

Para Personas Físicas:

Número de folio de la Credencial de Elector:

P O D E R	*Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante **Poder General** o **Especial para Actos de Administración o de Dominio**.* **Número de Escritura Pública:** **Tipo de poder:** **Nombre del Fedatario Público**, mencionando si es Titular o Suplente**:** **Lugar y fecha de expedición:** **Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:** **Tomo:** **Libro:** **Agregado con número al Apéndice:**

ATENTAMENTE

_____

Nombre y firma del Licitante o Representante Legal

ANEXO 6

Licitación Sin Concurrencia del Comité
IJCF-DC-LSCC025/2019

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA CURSOS DE EXCEL BÁSICO Y TALLER DE REDACCIÓN Y ORTOGRAFÍA

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN DE PROVEEDORES.

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, a ___ de ____ del 2018.

INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES
PRESENTE.

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente Proceso de Adquisición para la **Licitación Sin Concurrencia del Comité IJCF-DC-LSCC025/2019, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA CURSOS DE EXCEL BÁSICO Y TALLER DE REDACCIÓN Y ORTOGRAFÍA,** por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, el proveedor (*persona física o moral*), a quien represento, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses y/o Unidad Centralizada de Compras, induzcan o alteren la evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios.

A su vez manifiesto no encontrarme dentro de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE

_____

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

ANEXO 7

Licitación Sin Concurrencia del Comité
IJCF-DC-LSCC025/2019

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA CURSOS DE EXCEL BÁSICO Y TALLER DE REDACCIÓN Y ORTOGRAFÍA

ESTRATIFICACIÓN

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, a **(1)** __ de ____ del 2019.

INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES
PRESENTE.

Me refiero al procedimiento de **Licitación Sin Concurrencia del Comité IJCF-DC-LSCC025/2019 denominada CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA CURSOS DE EXCEL BÁSICO Y TALLER DE REDACCIÓN Y ORTOGRAFÍA**, en el que mí representada, la empresa _____ (**2**) _____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la Ley, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____(**3**)_____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____(**4**)_____, con base en lo cual se estratifica como una empresa _____(**5**)_____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos con supletoriedad en la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables del Estado.

ATENTAMENTE

_____

Nombre y firma del Licitante o Representante Legal

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
3	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
4	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (rango de las ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPyMES disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
5	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.

ANEXO 8

Licitación Sin Concurrencia del Comité

IJCF-DC-LSCC025/2019

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA CURSOS DE EXCEL BÁSICO Y TALLER DE REDACCIÓN Y ORTOGRAFÍA

ARTÍCULO 32-D

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, a ___ de ___ del 2019.

INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES
PRESENTE.

Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales, documento vigente expedido por el SAT, conforme a lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

_____

Nombre y firma del Licitante

o Representante Legal

ANEXO 9

Licitación Sin Concurrencia del Comité
IJCF-DC-LSCC025/2019

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA CURSOS DE EXCEL BÁSICO Y TALLER DE REDACCIÓN Y ORTOGRAFÍA

Cumplimiento obligaciones IMSS

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, a ___ de _____ del 2019.

INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES
PRESENTE.

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, documento vigente expedido el IMSS, de conformidad al acuerdo acdo.sa1.hct.101214/281.p.dir, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de febrero de 2015.

ATENTAMENTE

_____

Nombre y firma del Licitante

o Representante Legal

ANEXO 10

Licitación Sin Concurrencia del Comité
IJCF-DC-LSCC025/2019

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA CURSOS DE EXCEL BÁSICO Y TALLER DE REDACCIÓN Y ORTOGRAFÍA

IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN.

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, a ___ de ___ del 2019.

ANVERSO

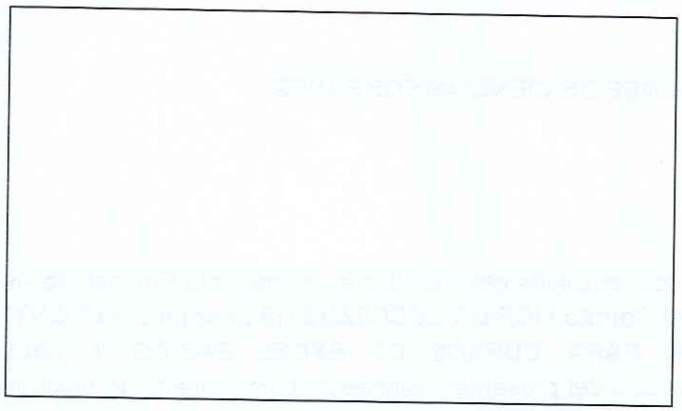

REVERSO

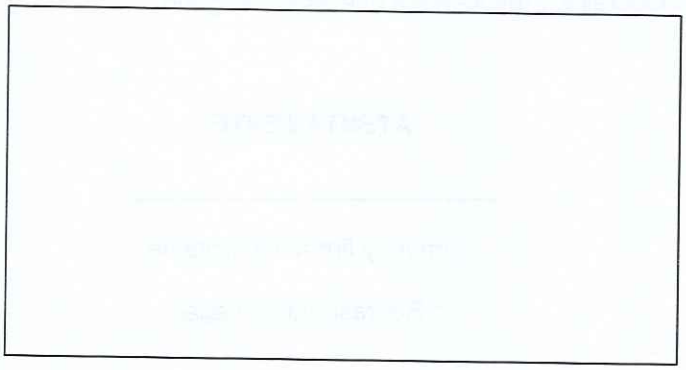

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 11

(SOLO PARA PROVEEDORES NACIONALES)

Licitación Sin Concurrencia del Comité
IJCF-DC-LSCC025/2019

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA CURSOS DE EXCEL BÁSICO Y TALLER DE REDACCIÓN Y ORTOGRAFÍA

MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE EN MIS OBLIGACIONES PATRONALES Y TRIBUTARIAS.

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, a __ de ____ del 2019.

INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES
PRESENTE.

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente Proceso de Adquisición para la **Licitación Sin Concurrencia del Comité IJCF-DC-LSCC025/2019 denominada CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA CURSOS DE EXCEL BÁSICO Y TALLER DE REDACCIÓN Y ORTOGRAFÍA,** por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad al Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, que el proveedor *(persona física o moral)*, a quien represento, está al corriente en sus obligaciones patronales como son: el pago de cuotas de seguridad social, del Infonavit, así como todas las obligaciones laborales y tributarias a que estoy obligado.

ATENTAMENTE

_____

Nombre y firma del Licitante

o Representante Legal

ANEXO 12

TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

(*NOMBRE DE LA AFIANZADORA*), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA DEPENDENCIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE $ *(CANTIDAD CON NÚMERO) (CANTIDAD CON LETRA)* **A FAVOR DE LA DEPENDENCIA INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES** CON DOMICILIO EN BATALLA DE ZACATECAS 2395, COL. FRACCIONAMIENTO REVOLUCIÓN, A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR *(NOMBRE DEL PROVEEDOR)* CON DOMICILIO EN ___COLONIA ___CIUDAD ___EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO **NÚMERO____(ANOTAR EL NÚMERO)_____, DE FECHA_____, CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, CON UN IMPORTE TOTAL DE $_____.**

ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR POR 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL **CONTRATO,BASES Y/O CONVOCATORIA** DEL PROCESO QUE LE DIERON ORIGEN, **Y/O** LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS **BASES Y/O CONVOCATORIA** DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DE LA SECRETARÌA Y/O LA DEPENDENCIA, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN DE SU ORIGINAL POR PARTE DE NUESTRO FIADO.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORGUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO **DEL CONTRATO,** ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 281, 282, 283 Y 178 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINOS DEL MISMO NUMERAL. FIN DEL TEXTO.

Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses
SCIENTIA LUX IUSTITIAE

ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS

LICITACIÓN SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

IJCF-DC-LSCC025/2019
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA CURSOS DE EXCEL BÁSICO Y TALLER DE REDACCIÓN Y ORTOGRAFÍA"

En San Pedro Tlaquepaque Jalisco; siendo las 11:00 once horas con cero minutos del día 21 de junio del año 2019, en la sala de juntas de la Coordinación de Compras ubicada en las instalaciones del edificio central del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, ubicado en la calle Batalla de Zacatecas número 2395, Fraccionamiento Revolución, se reunieron la Lic. Sandra Balbina Manzo Portillo, Directora de Investigación y Capacitación del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, el Lic. Juan José García Sánchez, representante de la Contraloría Interna y la C. Luz María Luna León, Secretaria adscrita a la Coordinación de Compras, y por parte de la empresa asistente la C. Gabriela Lee Cañamar, representante de la empresa **ESCUELA DE NEGOCIOS GUADALAJARA, S.A. DE C.V;** a la apertura de las propuestas para desarrollar lo siguiente.

En virtud de contar con la asistencia de un solo participante, y con fundamento en el artículo 72 fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 97 fracción II de su Reglamento, queda desierto el presente proceso.

Sin más por el momento y no habiendo asuntos que tratar se da por terminada la presente reunión el día de su inicio siendo las 11:20 once horas con veinte minutos, estando de acuerdo con lo propuesto y acordado, firmado para su constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. -

Y.Y.Y.

[redacted]

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Batalla de Zacatecas # 2395
Fracc. Revolución, San Pedro Tlaquepaque,
Jalisco, México, C.P. 45580. Tel. 30309400
www.cienciasforenses.jalisco.gob.mx

C. Luz María Luna León
Secretaria adscrita a la
Coordinación de Compras del
Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses

Lic. Juan José García Sánchez
Representante de la Contraloría Interna
Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses

Lic. Sandra Balbina Manzo Portillo
Directora de Investigación y
Capacitación (Área requirente)
Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses

C. Gab[redacted]iamar
ESCUELA DE NEGOCI[redacted]AJARA, S.A. DE C.V.

La presente hoja pertenece a la Apertura de Propuestas del proceso de Licitación IJCF-DC-LSCC025/2019 celebrada el día 21 de junio de 2019.

Batalla de Zacatecas # 2395
Fracc. Revolución, San Pedro Tlaquepaque,
Jalisco, México, C.P. 45580. Tel. 30309400
www.cienciasforenses.jalisco.gob.mx